

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**6552** *Aprobación definitiva de la modificación puntual mp-1/2014, en el ámbito delimitado por el planeamiento vigente por la unidad de actuación ua/2pa*

Por la presente se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Andratx, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"1-Aprobar definitivamente la modificación puntual MP-1/2014 en el ámbito delimitado por el planeamiento vigente por la unidad de actuación UA/2PA, situada en el Port d'Andratx, en la calle Sa Costa y parte de la calle s'Esclop.

2- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el BOIB. Hasta esta publicación la modificación aprobada no desplegará sus efectos, de acuerdo con el que dispone el artículo 74.2c) de la LOUS.

3- Publicar la documentación gráfica y escrita correspondientes a la modificación puntual MP-1/2014 en el ámbito delimitado por el planeamiento vigente por la unidad de actuación UA/2PA, situada en el Port d'Andratx, en la calle Sa Costa y parte de la calle s'Esclop, en la dirección correspondiente o punto de acceso electrónico municipal, según dispone el artículo 74.2.c de la LOUS.

4- Comunicar este acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual MP 1/2014 en el ámbito delimitado por el planeamiento vigente por la unidad de actuación UA/2PA, situada en el Port d'Andratx, en la calle Sa Costa y parte de la calle s'Esclop, al Archivo de Urbanismo de las Illes Balears y al Consell de Mallorca "

Andratx, 10 de abril de 2015

**El Regidor d'Urbanisme**  
José Antonio Olivares Salvà

